

Información de Trámite

Nombre Trámite	GESTIÓN DE REQUERIMIENTO DE PRÓRROGA AL PLAZO CONCEDIDO EN EL PROCESO DE RESERVA DE DENOMINACIONES REALIZADO POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual la ciudadanía en general puede presentar solicitudes requiriendo prórrogas al plazo concedido en el proceso de reserva de denominaciones.
¿A quién está dirigido?	<p>Serán considerados como beneficiarios del presente trámite las personas naturales y ciudadanía en general que requiera de solicitar prórrogas al plazo en el procedimiento de reserva de denominaciones.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio-Documentos Certificados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Solicitud de trámite para la atención a requerimientos de prórrogas al plazo concedido por parte de la ciudadanía en general (donde se deberá detallar el tema y sus respectivos anexos justificativos), en el proceso de reserva de denominaciones. (Formato libre).</p> <hr/>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de requerimiento y documentación a través del Centro de Atención al Usuario 2. Asignación del trámite al responsable del área 3. Gestión de la solicitud y documentación recibida 4. Aprobación del informe correspondiente 5. Notificación y/o archivo de respuesta del requerimiento al usuario externo. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Horarios de atención presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00. • En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530. <p>Lugares de atención presencial:</p> <p>Matriz Guayaquil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha) • (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458 <p>Intendencias Regionales:</p> <p>Quito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calle Roca 660 y Amazonas • (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Base Legal

- [017 Reglamento de Reserva de Denominaciones para las Compañías Anónimas, De Responsabilidad Limitada, En Comandita Dividida por Acciones y De Economía Mixta.](#) Art. ART 4 / CAPITULO II.
- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.](#) Art. TITULO IV, ART 19.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0